



Resolución Jefatural

N° 089-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

Lima, 22 de Junio de 2022

VISTOS:

Las Cartas Nros. 045-2022-ICSFSAC/GG y 057-2022-ICSFSAC/GG presentadas por el contratista INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SAN FERNANDO S.A.C.; la Carta N° 011-2022/SUP-ET-HUANCHACO/RL.JSCV del supervisor de obra JESÚS SIMON CAMARGO VELIZ; la Carta N° 009-2022-OS-UGRD/JCFOT del Coordinador de Proyecto; el Informe N° 001795-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR de la Coordinación de Infraestructura, y el Informe N° 000002-2022-RCR-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-LEG de la Coordinación Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, el cual contiene la descripción de dicho Programa Nacional, el modelo organizacional, los procesos principales y los procesos de seguimiento y evaluación del mismo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU, se modifica el Manual de Operaciones (MOP) del PRONIED, por el cual dentro de la estructura orgánica del PRONIED se incluye a la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres – UGRD, con el objeto de ejecutar las intervenciones contempladas en el Plan Integral de Reconstrucción, en el marco de lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante el literal n) del artículo 4 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, modificada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 028-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, se delega en el Director (a) de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres la facultad de aprobar expedientes técnicos de obras y sus modificaciones o actualizaciones del valor referencial, en ejercicio de las funciones de dirección y administración de dirección que ejerce la Dirección Ejecutiva del PRONIED;

Que, al haberse delegado al Director (a) de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres la facultad de aprobar expedientes técnicos de obras, dicha facultad también se extiende a la aprobación de los expedientes técnicos de obras parciales, ello en razón al criterio de persigue el principio de eficacia y eficiencia estatuido en el literal f) del artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el segundo párrafo del artículo 23 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y modificatorias (en adelante el Reglamento), señala que, *“Cuando resulte técnicamente viable y siempre que se cuente con la conformidad expresa del área usuaria, se podrán realizar aprobaciones parciales del expediente técnico, por tramos, etapas, componentes o sectores, quedando facultada la Entidad, previa conformidad del área usuaria, para disponer la ejecución de los expedientes técnicos parciales. (...)”* (El subrayado es agregado);



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KCFEMUE**



www.gob.pe/pronied



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 089-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

Que, asimismo, el primer párrafo del artículo 55 del Reglamento, señala que *“el contrato está conformado por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento de selección que establezcan reglas definitivas y la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes”* (El subrayado es agregado);

Que, en ese marco normativo, con fecha 17 de marzo de 2022, la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED (en adelante, PRONIED) y la empresa INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SAN FERNANDO S.A.C. (en adelante, el Contratista) suscribieron el Contrato N° 023-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, para la *“Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra: Intervención en Reconstrucción mediante Inversiones – IRI – en la IE N° 2209, del C.P. Huanchaco, Distrito de Huanchaco, Provincia de Trujillo, Región La Libertad. C.L. 737566 – FUR N° 2471091”*, derivado del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 003-2022-MINEDU/UE-108, con un costo total de S/ 2'154,264.82 (Dos millones ciento cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y cuatro con 82/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, y un plazo de ejecución conforme se indica a continuación: i) Elaboración del Expediente Técnico: sesenta (60) días calendario, y, ii) Ejecución de Obra: noventa (90) días calendario;

Que, asimismo, el segundo acápite del numeral 1.12 de los Términos de Referencia, concordado con la Cláusula Quinta del Contrato N° 023-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, establece que *“El plazo de Ejecución de Obra comienza a regir desde el día siguiente a la notificación de la primera aprobación parcial del Expediente Técnico por parte de la Entidad (...)”* (El subrayado es agregado);

Que, con Carta N° 045-2022-ICSFSAC/GG, de fecha 16 de mayo de 2022 (subsanado con Carta N° 057-2022-ICSFSAC/GG del 02.06.2022), el Contratista presenta ante el Supervisor de Obra JESÚS SIMON CAMARGO VELIZ (Contrato N° 039-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED), su primer entregable consistente en el Expediente Técnico Parcial N° 01, para su revisión y aprobación por parte de la Entidad. Posterior a ello, con Carta N° 011-2022/SUP-ET-HUANCHACO/RL.JSCV, de fecha 03 de junio de 2022, el Supervisor de Obra, remite a la Entidad el Informe N° 003-2022/ET/HUANCHACO, concluyendo, entre otros, que *“De la revisión y evaluación formulada por esta supervisión, se concluye que el PRIMER ENTREGABLE subsanado, presentado por el Contratista es CONFORME”*; asimismo, recomienda que la entidad emita su pronunciamiento para la continuación de los trámites correspondientes;

Que, con Carta N° 009-2022-OS-UGRD/JCFOT, de fecha 21 de junio de 2022, el Ing. Juan Carlos Felipe Oliden Torres – Coordinador de Proyecto (designado mediante Memorando N° 001031-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD), remite a la Entidad el Informe N° 009-2022-OS-UGRD/JCFOT, a través del cual *“otorga la conformidad del pronunciamiento de la supervisión concediendo la APROBACIÓN al Primer Expediente Técnico Parcial elaborado por la contratista INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SAN FERNANDO S.A.C., (...)”*. Asimismo, señala que *“el contenido del Primer Expediente Técnico Parcial deberá ser aprobado mediante Resolución Jefatural emitida por el Director de la UGRD, para lo cual se adjunta el Anexo 01 con el detalle de cada una de las especialidades que componen, según Términos de Referencia que dio lugar al Contrato N° 023-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED”*;



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KCFEMUE**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 089-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

Que, mediante Informe N° 001795-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR, de fecha 22 de junio de 2022, la Coordinación de Infraestructura, otorga opinión favorable para la aprobación del Primer Expediente Técnico Parcial elaborado por el contratista INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SAN FERNANDO S.A.C., en virtud a la validación efectuada en cada una de las especialidades a través de las fichas de los especialistas de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres, las cuales se adjuntan al informe citado, según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO	VALIDACIÓN
1.00	Plan de contingencia	Cuenta con la aprobación de la Ingeniera Magnolia Romy Herrera Montes, especialista supervisora en Ingeniería civil (jefa de Supervisión)	✓
2.00	Levantamiento Topográfico	Cuenta con la aprobación de la Ingeniera Magnolia Romy Herrera Montes, especialista supervisora en Ingeniería civil (jefa de Supervisión)	✓
3.00	Diagnostico Estructural	Cuenta con la aprobación del Ingeniero Edward Alberto Quiroz Rojas, especialista supervisor en estructuras	✓
4.00	Programación y Plan de cabida	Cuenta con la aprobación de la Ingeniera Magnolia Romy Herrera Montes, especialista supervisora en Ingeniería civil (jefa de Supervisión)	✓
5.00	Anteproyecto arquitectónico	Cuenta con la aprobación del Arquitecto Johnny Hermiss Camargo Veliz, especialista supervisor en arquitectura	✓
6.00	Estudio de Mecánica de Suelos - EMS	Cuenta con la aprobación de la Ingeniera Magnolia Romy Herrera Montes, especialista supervisora en Ingeniería civil (jefa de Supervisión)	✓
7.00	Estudio de Riesgo	Cuenta con la aprobación de la Ingeniera Magnolia Romy Herrera Montes, especialista supervisora en Ingeniería civil (jefa de Supervisión)	✓
8.00	Diseño Estructural	Cuenta con la aprobación del Ingeniero Edward Alberto Quiroz Rojas, especialista supervisor en estructuras	✓

Que, en consecuencia, estando a la normativa precedentemente señalada, al Informe N° 003-2022/ET/HUANCHACO de la supervisión, el Informe N° 009-2022-OS-UGRD/JCFOT del Coordinador de Proyecto, el Informe N° 001795-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR de la Coordinación de Infraestructura, y el Informe N° 000002-2022-RCR-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-LEG de la Coordinación Legal, corresponde se apruebe el Primer Expediente Técnico Parcial del Contrato N° 023-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED;

Que, con el visto bueno de la Coordinación de Infraestructura y de la Coordinación Legal de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 094-2018-PCM que aprueba el Texto único Ordenado de la Ley N° 30556, el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y modificatorias, la Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones (MOP) del PRONIED, modificada con Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU, y en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, modificada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 028-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED;



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KCFEMUE**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.º 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 089-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR administrativamente el Primer Expediente Técnico Parcial del Contrato N° 023-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, para la *“Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra: Intervención en Reconstrucción mediante Inversiones – IRI – en la IE N° 2209, del C.P. Huanchaco, Distrito de Huanchaco, Provincia de Trujillo, Región La Libertad. C.L. 737566 – FUR N° 2471091”*, según los Anexos Nros. 01 y 02 que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- PRECISAR que, por la naturaleza de la aprobación administrativa del Primer Expediente Técnico Parcial de la Obra, vinculado al Contrato N° 023-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, no se convalidan los desajustes, errores u omisiones de carácter técnico especializado que no hayan sido advertidos al momento de su revisión, los mismos que son de exclusiva responsabilidad de los profesionales que intervienen; ello sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda a los servidores de la UGRD y/o terceros que hayan intervenido en su elaboración o supervisión u otorgado conformidad al mismo.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Coordinación de Infraestructura que notifique al contratista INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SAN FERNANDO S.A.C., la presente Resolución y le solicite que realice la entrega física de todos los documentos y/o componentes del Primer Expediente Técnico Parcial, conforme lo establece las bases administrativas para el inicio de la ejecución de la obra correspondiente.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal web del Programa Nacional de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Documento firmado digitalmente

DAVID ORTIZ HUILCAYA

Director de la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KCFEMUE**



www.gob.pe/pronied



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 089-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

ANEXO 01

*Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 003-2022-MINEDU/UE 108;
Elaboración de expediente técnico y ejecución de obra: "Intervención en
reconstrucción mediante intervenciones – IRI - en la IE N° 2209 del C.P.
Huanchaco, distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, región La Libertad. C.L.
737566". FUR 2471091*



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KCFEMUE**



www.gob.pe/pronied



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 089-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

El Primer Expediente Técnico Parcial lo conforman planos, gráficos y mapas de las diferentes especialidades, que fueron remitidas por Carta N° 011-2022 /SUP-ET-HUANCHACO/RL.JSCV

de fecha 03 de junio de 2022, las cuales se mencionan a continuación:

1.- Plan de contingencia. – Ubicado en los folios del 001 al 058 del expediente técnico parcial

Consta de los siguientes gráficos:

- Grafico N° 01 – Ubicación departamental, provincial y distrital.
- Grafico N° 02 – Ubicación de la IIEE N° 2209 del C.P. Huanchaco.
- Grafico N° 03 – Ubicación de los locales para el periodo de contingencia.
- Grafico N° 04 – Fachadas de los locales destinados para la contingencia
- Grafico N° 05 – Ambiente interior en locales destinados para la contingencia,
- Grafico N° 06 – Servicios Higiénicos de los locales destinados para la contingencia
- Grafico N° 07 – Esquema Modular,
- Gráfico de Planta de Evacuación y Señalización

2.- Levantamiento topográfico. - Ubicado en los folios del 059 al 204 del expediente técnico parcial

Consta de los siguientes planos e informe:

- Informe de los puntos geodésicos.
- P U-01– Ubicación y Localización
- PT-01 – Topografía Planta
- PT-02 – Perfiles Longitudinales
- PT-03– Secciones transversales
- PT- 04 - Perimétrico
- PT- 05 – Planta calles aledañas
- PT-06 – Perfiles longitudinales de las calles

3.- Diagnostico Estructural.- Ubicado en los folios del 205 al 227 del expediente técnico parcial

Consta de los siguientes planos e informe:

- Plano 1 Ubicación y Localización IE N° 2209 del C.P. Huanchaco (UE-1),
- Imagen N° 1 – Esquema de zonificación de las edificaciones existentes (bloques) en IE 2209 del C.P. Huanchaco.
- Plano 2: Esquema de ubicación de cerco perimétrico de la IE N° 2209 del C.P. Huanchaco.

4.- Programación y Plano de cabida. - Ubicado en los folios del 228 al 234 del expediente técnico parcial

Consta de los siguientes planos:

- AC 01 – Arquitectura – Estudio de cabida referencial
- A 02 – Plano de techo



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KCFEMUE**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 089-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

5.- Anteproyecto arquitectónico. - Ubicado en los folios del 235 al 329 del expediente técnico parcial

Consta de los siguientes planos y gráficos:

- Plano 1 Ubicación y Localización IE N° 2209
- Plano A-01 – Planteamiento general.
- Plano A-02 – Planos de techos
- Plano A-03 – Cortes y elevaciones generales
- Plano N° 5: Primer nivel inicial – Bloque E-01 y 06
- Plano N° 6: Primer nivel inicial – Bloque E-02
- Plano N° 7: Primer nivel inicial – Bloque E-03, 04, 05 y Portada de ingreso
- Plano N° 8: Primer nivel – patio educativo y área de juegos
- Grafico N° 3: Vista de ingreso a nivel inicial
- Grafico N° 4: Vista de patio – Nivel inicial
- Grafico N° 5: Vista de área de juegos – Nivel inicial
- Grafico N° 6: Fachada posterior de bloque 01. 02 y bloque de caseta de cisterna con tanque elevado – Nivel Inicial
- Grafico N° 7: Fachada del bloque 02 – Nivel inicial
- Grafico N° 8: Fachadas de los bloques 03,04 Y 05 - Nivel inicial
- P U-01– Ubicación y Localización
- Plano A-01 – Planteamiento general.
- Plano A-02 – Plano de techos
- Plano A-03 – Cortes y elevaciones generales
- Plano A-04 – Desarrollo de Unidad 1 (MODULO E-01)
- Plano A-05 – Desarrollo de Unidad Y1 (MODULO E-01)
- Plano A-06 – Desarrollo de Unidad D 1.1 (MODULO E-02)
- Plano A-07 – Desarrollo de Unidad D1.1 (MODULO E-02)
- Plano A-08 – Desarrollo de Unidad D1.1 (MODULO E-02)
- Plano A-09 – Desarrollo de Unidad D1.1 (MODULO E-02)
- Plano A-10 – Desarrollo de Unidad Y.4 (MODULO E-03)
- Plano A-11 – Desarrollo de Unidad Y.4 (MODULO E-03)
- Plano A-12 – Desarrollo de Unidad Y.2 (MODULO E-04)
- Plano A-13 – Desarrollo de Unidad Y.2 (MODULO E-04)
- Plano A-14 – Desarrollo de Unidad Y.5 (MODULO E-05)
- Plano A-15 – Desarrollo de Unidad Y.5 (MODULO E-05)
- Plano A-16 – Módulos - Desarrollo de modulo – E-06
- Plano A-17 – Módulos - Desarrollo de modulo – E-06
- Plano A-18 – Módulos - Desarrollo de modulo – E-07
- Plano A-19 – Módulos - Desarrollo de modulo – E-07
- Plano A-20 – Módulos - Desarrollo de modulo – E-08
- Plano A-21 – Arquitectura – Cerco perimétrico
- Plano A-22 – Arquitectura – Cerco perimétrico
- Plano AD-01 – Detalles complementarios – Detalles encofrados y junta seca.
- Plano AD-02 – Detalles complementarios – Detalles encofrados y junta seca.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KCFEMUE**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 089-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

- Plano AD-03 – Detalles Techo y drenaje – plantas y cortes detalle,
- Plano AD-04 – Detalles Rejillas, barandas, ductos – plantas y cortes detalles,
- Plano AD-05 – Detalles soporte Ecran – plantas y cortes, detalles
- Plano AD-06 – Complemento C – Cerco perimetral 120 variante 1.
- Plano AD-07 – Complemento C – Cerco perimétrico
- Plano AD-08 – Plano de SS.HH. de Inicial – Plantas y cortes de detalle.
- Plano AD-09 – Plano de SS.HH. Inicial – Detalles.
- Plano AD-10 – Módulo cocina – Detalles arquitectónicos.
- Plano AD-11 – Módulo cocina – Detalles arquitectónicos
- Plano AD-12 – Módulo cocina – Detalles arquitectónicos
- Plano AD-13 – Módulo cocina – Detalles arquitectónicos
- Plano AD-14 – Detalles típicos – Pisos típicos
- Plano AD-15 – Detalles típicos – Pisos típicos
- Plano AD-16 – Detalles típicos – Puertas, closets, ventanas, rejillas.
- Plano AD-17 – Detalles típicos – Puertas, closets, ventanas, rejillas.
- Plano AD-18 – Detalles típicos – Puertas, closets, ventanas, rejillas.
- Plano AD-19 – Detalles típicos – Puertas, closets, ventanas, rejillas
- Plano AD-20 – Detalles típicos – Puertas, closets, ventanas, rejillas
- Plano AD-21 – Detalles típicos – Puertas, closets, ventanas, rejillas
- Plano AD-22 – Detalles – Detalle de rampa y grada
- Plano AD-23 – Detalles – Detalle de rampa y grada
- Plano AD-24 – Detalles típicos – Detalles tabiquería ligera
- Plano AD-25 – Detalles típicos – Detalles tabiquería ligera – Detalle de falso cielorraso.

6.- Estudio de Mecánica de suelos. - Ubicado en los folios del 330 al 422 del expediente técnico parcial

Consta de los siguientes planos, figuras y registro:

- Figura N° 01 – Ubicación del CP Huanchaco, distrito de Huanchaco
- Figura N° 02 – Ubicación de la IE N° 2209 – Huanchaco.
- Figura N° 04 – Ubicación de Calicatas ejecutadas.
- Registro de sondaje de las tres calicatas
- Plano de ubicación
- PU-01 – Ubicación de calicatas

7.- Estudio de Riesgo. - Ubicado en los folios del 423 al 632 del expediente técnico parcial

Consta de los siguientes planos y mapas:

- Mapa N° 1: Mapa de Ubicación
- GE-01 -Mapa N° 2: Mapa de Unidades Geológicas (Huanchaco)
- GM 01 – Plano Geomorfológico
- MP01 – Mapa de pendientes del distrito de Huanchaco.
- Figura N° 1 – Temperatura máxima y mínima promedio
- LL01 – Mapa de Lluvias
- Grafico N° 13 – Metodología general para determinar el nivel de peligrosidad.
- Mapa N° 7 – Mapa de Vulnerabilidad por inundación pluvial en el IE N° 2209.
- Anexo 2 – Mapa geomorfológico del distrito de Huanchaco.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KCFEMUE**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 089-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

- Mapa N° 8 – Mapa epicentral de grandes sismos históricos ocurridos en el Perú, periodo 1500 a 2014.
- Grafico N° 13 – Principales sismos ocurridos en el Perú, periodo 1900 a 2016
- Mapa N° 14 – Mapa de peligro por sismo.
- Mapa N° 15 – Mapa de vulnerabilidad por sismos en el IE N° 2209.
- Mapa N° 16 – Mapa de Riesgo por sismos en el IE N° 2209.

8.- Diseño estructural. - Ubicado en los folios del 633 al 684 del expediente técnico parcial
Consta de los siguientes planos:

- E 01 – Plano de excavaciones
- E-02 – Plano de elevación y corte de cerco N° 01
- E-03 – Plano de elevación y corte de cerco N° 02
- E 04 – Planta de cimentación aulas
- E-05 – Columnas, Placas y detalles.
- E-06 – Planta de tabiquería y detalles.
- E-07 – Planta de cimentación almacén, cocina y administración
- E-08 - Columnas, Placas y detalles
- E-09 – Planta de tabiquería y detalles
- E-10 – Complemento D – Portada de ingreso.
- E-11 – Cisterna y Tanque elevado.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KCFEMUE**



www.gob.pe/pronied



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 089-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

ANEXO 02

*Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 003-2022-MINEDU/UE 108;
Elaboración de expediente técnico y ejecución de obra: “Intervención en
reconstrucción mediante intervenciones – IRI - en la IE N° 2209 del C.P.
Huanchaco, distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, región La Libertad. C.L.
737566”. FUR 2471091*



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KCFEMUE**



www.gob.pe/pronied



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

Nº 089-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

En el presente Primer Expediente Técnico Parcial se considera la ejecución de las siguientes partidas:

ITEM	DESCRIPCION
1.00	OBRAS PROVISIONALES
	CARTEL DE OBRA
	CERCO PROVISIONAL
	CASSETAS DE OFICINAS (CONTRATISTA Y SUPERVISIÓN)
	CASETA PARA ALMACÉN
	CASETA PARA VESTUARIO Y VIGILANCIA
	CASETA PARA COMEDOR
	SERVICIOS HIGIÉNICOS
	INSTALACIÓN PROVISIONAL DE DESAGUE
	INSTALACIÓN PROVISIONAL DE AGUA
	INSTALACIÓN PROVISIONAL DE ELECTRICIDAD
	AGUA PARA LA CONSTRUCCIÓN
2.00	MOVILIZACIÓN Y FLETE
	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
	FLETE Y TRANSPORTE DE MATERIALES
3.00	TRABAJOS PRELIMINARES
	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO
4.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS
	EXCAVACIÓN DE TERRENO PARA ALCANZAR NIVEL DE SUB RASANTE
	RELLENO COMPACTADO E/EQUIPO, MATERIAL PROPIO
	NIVELACIÓN, REFINE Y COMPACTACIÓN DE TERRENO
	ELIMINACIÓN DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN C/ RETROEX.
5.00	DEMOLICIONES
	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES EXISTES - INCLUYE DEMOLICIÓN DE PISOS Y ELIMINACIÓN
	DEMOLICIÓN DE CERCO DE ADOBE - INCLUYE ELIMINACIÓN
6.00	EJECUCIÓN DE UNIDADES
6.04	UNIDAD D
	Unidad D.1.1
	ESTRUCTURAS
	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES
	EXCAVACION CON EQUIPO PARA CIMENTACIONES
	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION
	RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR
	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO
	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES
	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES
	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE
	CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX
	SOBRECIMIENTO C:H 1:8 + 25% P.M. 3" MAX
	BASE DE CONCRETO h = 0.10 m
	OBRAS DE CONCRETO ARMADO
	ZAPATAS
	CONCRETO EN ZAPATAS $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS
	ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$
	VIGAS DE CIMENTACIÓN
	CONCRETO EN ZAPATAS $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN VIGAS
	ACERO DE REFUERZO EN VIGAS GRADO 60, $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$
	COLUMNAS
	ACERO DE REFUERZO EN COLUMNA GRADO 60, $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$
6.10	UNIDAD Y
	Unidad Y.1
	ESTRUCTURAS
	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES
	EXCAVACION CON EQUIPO PARA CIMENTACIONES
	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION
	RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR
	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO
	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES
	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES
	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KCFEMUE**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.º 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 089-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX
SOLADO h=10 cm, C:H 1:12
OBRAS DE CONCRETO ARMADO
ZAPATAS
CONCRETO EN ZAPATAS $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS
ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
VIGAS DE CIMENTACIÓN
CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN VIGAS
ACERO DE REFUERZO EN VIGAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
SOBRECIMIENTO REFORZADO
CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN VIGAS
ACERO DE REFUERZO EN VIGAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
GRADAS
CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN VIGAS
ACERO DE REFUERZO EN VIGAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
COLUMNAS
ACERO DE REFUERZO EN COLUMNA GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
Unidad Y.2
ESTRUCTURAS
EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES
EXCAVACION CON EQUIPO PARA CIMENTACIONES
NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION
RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR
RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO
ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES
ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES
OBRAS DE CONCRETO SIMPLE
CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX
SOLADO h=10 cm, C:H 1:12
OBRAS DE CONCRETO ARMADO
ZAPATAS
CONCRETO EN ZAPATAS $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS
ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
VIGAS DE CIMENTACIÓN
CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN VIGAS
ACERO DE REFUERZO EN VIGAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
SOBRECIMIENTO REFORZADO
CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN VIGAS
ACERO DE REFUERZO EN VIGAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
GRADAS
CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN VIGAS
ACERO DE REFUERZO EN VIGAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
COLUMNAS
ACERO DE REFUERZO EN COLUMNA GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
Unidad Y.4
ESTRUCTURAS
EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES
EXCAVACION CON EQUIPO PARA CIMENTACIONES
NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION
RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR
RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO
ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES
ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KCFEMUE**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

Nº 089-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE
	CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX
	SOLADO h=10 cm, C:H 1:12
	OBRAS DE CONCRETO ARMADO
	ZAPATAS
	CONCRETO EN ZAPATAS $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS
	ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
	VIGAS DE CIMENTACIÓN
	CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN VIGAS
	ACERO DE REFUERZO EN VIGAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
	SOBRECIMIENTO REFORZADO
	CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN VIGAS
	ACERO DE REFUERZO EN VIGAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
	GRADAS
	CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN VIGAS
	ACERO DE REFUERZO EN VIGAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
	COLUMNAS
	ACERO DE REFUERZO EN COLUMNA GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
	Unidad Y.5
	ESTRUCTURAS
	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES
	EXCAVACION CON EQUIPO PARA CIMENTACIONES
	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION
	RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR
	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO
	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES
	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES
	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE
	CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX
	SOLADO h=10 cm, C:H 1:12
	OBRAS DE CONCRETO ARMADO
	ZAPATAS
	CONCRETO EN ZAPATAS $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS
	ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
	VIGAS DE CIMENTACIÓN
	CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN VIGAS
	ACERO DE REFUERZO EN VIGAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
	SOBRECIMIENTO REFORZADO
	CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN VIGAS
	ACERO DE REFUERZO EN VIGAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
	GRADAS
	CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN VIGAS
	ACERO DE REFUERZO EN VIGAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
	COLUMNAS
	ACERO DE REFUERZO EN COLUMNA GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
7.00	OBRAS COMPLEMENTARIAS
	PORTADA
	ESTRUCTURAS
	MOVIMIENTO DE TIERRAS
	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONE
	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION
	RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR
	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO
	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KCFEMUE**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.º 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

Nº 089-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES
OBRAS DE CONCRETO SIMPLE
SOLADO h=10 cm, C:H 1:12
OBRAS DE CONCRETO ARMADO
ZAPATAS
CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN VIGAS
ACERO DE REFUERZO EN VIGAS GRADO 60, $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$
SOBRECIMIENTO REFORZADO
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN VIGAS
ACERO DE REFUERZO EN VIGAS GRADO 60, $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$
COLUMNAS
ACERO DE REFUERZO EN VIGAS GRADO 60, $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$
MODULO PATIO G
ESTRUCTURAS
MOVIMIENTO DE TIERRAS
EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONE
NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION
OBRAS DE CONCRETO SIMPLE
ENCOFRADO EN SOBRECIMIENTO
CONCRETO $f_c = 175 \text{ Kg/cm}^2$
CERCO PERIMÉTRICO - C120
ESTRUCTURAS
MOVIMIENTO DE TIERRAS
EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES
NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION
RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO
ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES
ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES
OBRAS DE CONCRETO ARMADO
CIMIENTO CORRIDO ARMADO
CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN VIGAS
ACERO DE REFUERZO EN VIGAS GRADO 60, $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$
SOBRECIMIENTO REFORZADO
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN VIGAS
ACERO DE REFUERZO EN VIGAS GRADO 60, $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$
CERCO ALBAÑILERÍA (SOBRECIMIENTO VARIABLE)
ESTRUCTURAS
MOVIMIENTO DE TIERRAS
EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES
NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION
RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO
ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES
ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES
OBRAS DE CONCRETO ARMADO
CIMIENTO CORRIDO ARMADO
CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN VIGAS
ACERO DE REFUERZO EN VIGAS GRADO 60, $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$
SOBRECIMIENTO REFORZADO
CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN VIGAS
ACERO DE REFUERZO EN VIGAS GRADO 60, $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$
COLUMNAS
ACERO DE REFUERZO EN VIGAS GRADO 60, $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$
CISTERNA 01
ESTRUCTURAS
MOVIMIENTO DE TIERRAS
EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES
NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KCFEMUE**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.º 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

Nº 089-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO
	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES
	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES
	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE
	SOBRECIMIENTO C:H 1:8 + 25% P.M. 3" MAX
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO
	SOLADO h=10 cm, C:H 1:12
	BASE DE CONCRETO h = 0.10 m
	CONCRETO $f_c = 175 \text{ Kg/cm}^2$
	OBRAS DE CONCRETO ARMADO
	LOSA DE CIMENTACION
	CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE $f_c = 280 \text{ Kg/cm}^2$
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN VIGAS
	ACERO DE REFUERZO EN VIGAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
8.00	EXTENSIONES
	ESTRUCTURAS
	MOVIMIENTO DE TIERRAS
	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES
	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE
	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO
	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES
	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES
	RELLENO DE ARENA
	EXTENSIÓN A – Techo patio de Juegos inicial
9.00	OBRAS EXTERIORES
	Pisos v Pavimentos Exterior
	Otros Pavimentos
	Redes exteriores de Agua y Desagüe
	REDES DE CONEXIÓN DE AGUA EXTERIOR INCLUYE CONEXIÓN A RED PUBLICA
	REDES DE CONEXIÓN DE DESAGÜE EXTERIOR, TUBERIAS ACCESORIOS, CONEXIONES
	Sistema de Drenaje
	SISTEMA DE DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES
	SISTEMA ELÉCTRICO EXTERIOR
	REDES DE CONEXIÓN Y/O CABLEADO ELÉCTRICO EXTERIOR Y COMUNICACIONES
10.00	ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA
	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA
11.00	MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
	RIEGO Y LIMPIEZA EN ZONA DE TRABAJO



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KCFEMUE**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.º 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960